

	<h1>AVISO MODIFICATORIO</h1>	CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/01/2018

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2022 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS: “BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL SUMAPAZ 2022” Y “BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUMAPAZ” EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B”**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Distrital No. 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, se permite informar que a través del presente aviso se procede a modificar los cronogramas de las convocatorias: “Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022” y “Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz” en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B”,

**CONSIDERANDO**

Que, en atención a los términos de las convocatorias, y encontrándonos dentro del plazo para la inscripción y registro de propuestas, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- procede a modificar el cronograma de la “Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022” y de la “Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz”, en las cuales se indica:

**Cronograma:**

[...]

**Fecha de cierre:** 24 de octubre de 2022 - 5:00 p.m.

**Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar:** 28 de octubre de 2022

**Fecha máxima subsanación:** 02 de noviembre - 05:00 p.m.

**Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación:** 08 de noviembre de 2022

[...]

**Justificación:**

El artículo 70 de la Constitución Política, establece: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad



	<h1>AVISO MODIFICATORIO</h1>	CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/01/2018

*nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".* Es Cultura Local 2022, como tercera versión, contempla una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se proponen 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al Componente B, se iniciará con el proceso de formación que tendrá un énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Adicionalmente, el componente de fortalecimiento para aquellos proyectos que se destaquen en su ejecución, través de: a) intercambio de experiencias y, b) plataforma de proyección de talento. En el mismo sentido y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

Conforme a lo comunicado por el equipo asignado al seguimiento del Proyecto Es Cultura Local de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte referente a las convocatorias "*Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022*" y "*Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz*", y de acuerdo a la información pública que consta en el portal de invitaciones públicas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES a la fecha, la convocatoria "*Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz*" tiene una propuesta inscrita en la categoría Artes Plásticas y Visuales, que cuenta con ocho cupos, mientras que la convocatoria "*Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022*" tiene siete propuestas inscritas y cuenta con trece cupos. En ese sentido, se evidencia un bajo número de propuestas inscritas de acuerdo con los cupos establecidos.



	<h1>AVISO MODIFICATORIO</h1>	CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/01/2018

Con el fin de contar con una mayor participación de la ciudadanía que garantice la democratización de los estímulos culturales ofertados mediante el Programa Es Cultura Local 2022, se hace necesario y pertinente ampliar la fecha de cierre de las mencionadas convocatorias.

De conformidad con lo expuesto, el cronograma de las convocatorias en mención se modifica y quedará de la siguiente manera:

Cronograma:

[...]

**Fecha de cierre:** 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

**Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar:** 21 de noviembre de 2022

**Fecha máxima subsanación:** 24 de noviembre - 05:00 p.m.

**Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación:** 30 de noviembre de 2022

[...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2022.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**

**Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: Diana María Zapata Alba - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Revisó: Daniela Gómez – Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Revisó: Ricardo Rodríguez – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Revisó: Juan Manuel Díaz – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Revisó: Alejandra Tobón Díaz - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Myriam Janeth Sosa Sedano – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó: Angélica Katherine Eslava Otálora – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Aprobó: Alejandro Franco Plata – Director de Asuntos Locales y Participación

Aprobó: Yaneth Suárez Acero– Subsecretaría de Gobernanza.

**Documento 2022100416463 firmado electrónicamente por:**

**Alejandra Tobón Díaz**, Contratista Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Jurídica,  
Fecha firma: 21-10-2022 18:25:53

**Myriam Janeth Sosa Sedano (Jefe E)**, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E),

Cra. 8ª No. 9 - 83

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

3 de 3DES-MN-01-  
FR-05.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<h1>AVISO MODIFICATORIO</h1>	CÓDIGO: FR-09-PR-FOM-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 08/01/2018

Oficina Jurídica, Fecha firma: 21-10-2022 18:36:35

**Alejandro Franco Plata**, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 21-10-2022 12:08:51

**Daniela Gómez Fernández**, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 21-10-2022 10:47:54

**Diana María Zapata Alba**, Contratista DALP, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 21-10-2022 08:28:05

**Ricardo Andrés Rodríguez Chávez**, Profesional Especializado, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 21-10-2022 12:30:16

**Juan Manuel Díaz Castro**, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 21-10-2022 12:53:11

**Angélica Katherine Eslava Otálora**, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 21-10-2022 18:41:44

**Yaneth Suárez Acero**, Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 21-10-2022 18:48:12

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 21-10-2022 19:19:11



313f4f9c9558f95f6803dbc6ec263e569fe0f12bfd68adc903938ee5b6885f16

